

CERTIFICACIÓN SESIÓN ORDINARIA N° OR-021-2020-6TO. PUNTO.

En mi calidad de Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, **CERTIFICO QUE:**

El Abogado Juan Carlos Orellana Ganchozo, Alcalde del cantón Aguarico, en sesión ordinaria celebrada el día jueves veintitrés de abril de 2020, en el **SEXTO PUNTO** del orden del día, pone en conocimiento del Concejo Cantonal la reforma presupuestaria año 2020, traspaso de presupuesto del programa 1.1.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, en el cual se disminuye la partida presupuestaria N° 5.3.03.03.- Viáticos y subsistencia en el interior, por un valor de 4.110,00 dólares; 5.3.06.12.- Capacitación a servidores públicos, por un valor de 10.000,00 dólares y se incremente las partidas presupuestarias N° 5.3.01.05.- Telecomunicaciones, por un valor de 10.00,00 dólares y N° 5.3.14.07.- Equipos, sistemas y paquetes informáticos por un valor de 4.110,00 dólares; de conformidad al Informe N° GADMCA-DF-2020-021-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco, Director Financiero; sin ninguna observación.- **COMUNÍQUESE.-**

La presente certificación se notificará para los fines pertinentes a: Señoras y señores concejales; Director Administrativo; Director Financiero; y, Comunicación, Imagen y Prensa.

RAZON: Siento por tal que la presente certificación fue tomada en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día jueves 30 de abril del 2020.


Abg. Fabián Guamán Chaluisa
SECRETARIO DE CONCEJO.- QUE CERTIFICA

